



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2023-MDM

Miraflores, 09 de junio del 2023.

VISTOS: Los Expedientes N° 8031 (2023) y N° 8038 (2023), el Informe N° 00037-2023-DPCYCJ emitido por la División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud y la Hoja de Coordinación N° 00188-2023-GBSYDH-MDM emitida por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el Centro de Emergencia Mujer – CEM Miraflores Arequipa 7 X 24 del Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, está cumpliendo su XV Aniversario de vida institucional, entidad que labora de manera ininterrumpida y articulada en protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; así mismo, participa activamente en la prevención de la violencia y en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Que, mediante Informe N° 00037-2023-DPCYCJ emitido por la División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud y a Hoja de Coordinación N° 00188-2023-GBSYDH-MDM emitida por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano se opina que se reconozca y felicite al CEM Miraflores por celebrar su XV Aniversario.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – CEM MIRAFLORES AREQUIPA 7 X 24 del PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA del MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, por su XV ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL, y al personal que lo integra:

- | | |
|--|--------------------|
| • Ana Cecilia Barreda Rivera | Psicóloga |
| • Aurora Raquel Tintaya Almanacén | Psicóloga |
| • Carla Jenny Poma Luna | Psicóloga |
| • Cynthia Rogelia Rosas Lajo | Psicóloga |
| • Hermelinda Mamani Chipana | Psicóloga |
| • Juan José Salvatierra Ancca | Psicólogo |
| • Maribel Verónica Ticona Apaza | Psicóloga |
| • René Alex Cayo Velásquez | Psicólogo |
| • Silvanita Elizabeth Valdivia Canales | Psicóloga |
| • Cinthya Evelyn Castro Gonzales | Trabajadora Social |
| • Cinthya Milagros Montesinos Barra | Trabajadora Social |
| • Delia Arizapana Quispe | Trabajadora Social |
| • Gladys Gabriela Palomino Camargo | Trabajadora Social |
| • Rigaby Stefany Zegarra Rivera | Trabajadora Social |
| • Rosalía Laquise Ore | Trabajadora Social |
| • Elmer Jorge Cahuana Ucedo | Abogado |
| • Fidel Álvaro Ramírez Choquehuanca | Abogado |
| • Manuel Gabriel Ramírez Cruz | Abogado |





Municipalidad distrital de MIRAFLORES

- Nathaly Virginia Noa Mendoza
- Raisa Katherine Ruelas Coaguila
- Rocío Lucila Cateriano Revilla
- Yeni Mercedes Ticona Aquino
- Melissa Fabiola Miranda Arista
- Olga Rufina Aco Coaguila
- Pilar Rosario Cutisaca Román
- Jorge Jesús Rivero Núñez
- Katia Delgado Ramos

- Lisseth Zuzetti González Calizaya
- Rossmery Quiñones Cajma

- Erick Rolando Pumacayo Rocha

- Nilda Faustina Lupo Contreras

Abogada

Abogada

Abogada

Abogada

Admisionista

Admisionista

Promotora

Producto 12A (Hombres por la igualdad)

Producto 13A (Empoderamiento económico)

Producto 15A (Psicóloga comunitaria)

Producto 15A (Mujeres acompañando mujeres)

Ps. Comunitario apoyo en charlas a instituciones del distrito (coordinador Territorial (e))

Coordinadora CEM Miraflores

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDE

